

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 108/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 108/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
108-2025-6932db4a505b1
108-2025-69317afa65a71
108-2025-692498a9070e0
108-2025-692980c9c73de
108-2025-692b3bea2c809
108-2025-6928274d05be1
108-2025-6930324e81c4c
108-2025-6934ab4ca3f1e
108-2025-6926bc0704fac
108-2025-693000b2c51b9
108-2025-69329790c3b76
108-2025-692430dea2e52
108-2025-6932c064ea7dc
108-2025-692c9aa4a5c89
108-2025-6921a1a57c4ba
108-2025-692428ce17dfd
108-2025-692763252fcfa
108-2025-692c52b389430
108-2025-6926dcce39647
108-2025-69217e66224a1

Candidatura excluida por no acreditar correctamente la titulación necesaria para el puesto ofertado. *“Título de Formación Profesional de Grado superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico de acuerdo con los planes de estudios (MECES1. EQF5)”*.

REFERENCIA
108-2025-693171e430f48

Candidatura excluida por ausencia de firma en la declaración responsable.

REFERENCIA
108-2025-69217b5a7fb0

Candidatura excluida por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. *“Título de Formación Profesional de Grado superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico de acuerdo con los planes de estudios (MECES1. EQF5)”*.

REFERENCIA
108-2025-692703f2ba2a6

Fecha de publicación a efectos de plazos: 09 de diciembre de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 108/2025

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 108/2025 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
108-2025-6932db4a505b1
108-2025-69317afa65a71
108-2025-692498a9070e0
108-2025-692980c9c73de
108-2025-692b3bea2c809
108-2025-6928274d05be1
108-2025-6930324e81c4c
108-2025-6934ab4ca3f1e
108-2025-6926bc0704fac
108-2025-693000b2c51b9
108-2025-69329790c3b76
108-2025-692430dea2e52
108-2025-6932c064ea7dc
108-2025-692c9aa4a5c89
108-2025-6921a1a57c4ba
108-2025-69217b5a7bfb0
108-2025-692428ce17dfd
108-2025-692763252fcfa
108-2025-692c52b389430
108-2025-6926dcce39647
108-2025-69217e66224a1

Candidatura excluida por no acreditar correctamente la titulación necesaria para el puesto ofertado. *“Título de Formación Profesional de Grado superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico de acuerdo con los planes de estudios (MECES1. EQF5)”*.

REFERENCIA
108-2025-693171e430f48

Candidatura excluida por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. *“Título de Formación Profesional de Grado superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico de acuerdo con los planes de estudios (MECES1. EQF5)”*.

REFERENCIA
108-2025-692703f2ba2a6

Valencia a, 17 de diciembre de 2025